

# **LOS DERECHOS NO ENUMERADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL**

*Disertación del doctor Néstor Pedro Sagüés, al incorporarse como miembro correspondiente a la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, el 23 de octubre de 1985*

DISCURSO DE RECEPCIÓN POR EL ADÉMICO  
Dr. PEDRO J. FRÍAS

*Con el Dr. Néstor Pedro Sagüés, correspondiente en Rosario, se incorpora a la Academia un valor de múltiples significaciones.*

*Es una personalidad ética, cuya percepción moral de vertiente cristiana, se aplica a una sociedad en mutación. Esa sensibilidad es el título primero con que por derecho pertenece a esta Academia. Reenvía a la equidad para obtener justicia en el caso particular, pero también para la ordenación equilibrada de la sociedad.*

*Es una personalidad docente por la permanente transferencia de conocimientos con la resonancia personalizada que construye el diálogo en la comunicación oral y escrita.*

*Es un investigador del derecho, que lo penetra para hacerlo pensar y para arrancarle respuestas innovadoras para una vida social de alta complejidad.*

*Y digo también sin énfasis que presiento en él un estadista del derecho, porque vuelve coherentes sus significaciones con el estado de la sociedad, con la identidad de su pueblo y con las mejores ambiciones de madurez. Si la sensibilidad ética es uno de los títulos del derecho para ser acogido en esta Academia, el otro es la política jurídica arquitectónica —el derecho como sistema— capaz de lograr ese armisticio social que representan las instituciones.*

*No desconozco el compromiso que entrañan mis juicios. Proviene de la comunidad que integramos los de la ciencia política y constitucional, que advertimos en Sagüés una entereza, un suplemento de alma, una voluntad de servicio, prolongada felizmente en un humor intelectual agudo. Sólo así se pueden transitar esos períodos ambiguos en que se le pide al derecho —que es el orden del orden*

social— ser todo el orden social y la sociedad crispada por su pasado transfiere al legislador y al juez sus conflictos y sus incertidumbres. Estamos en el particular momento en que la conciencia debe asistir al derecho, pero en la disciplina de las virtudes cardinales, sobre todo prudencia y fortaleza.

Allí está la obra de Sagüés para justificarlo, producción caudalosa que se articula en diez libros y en muchas publicaciones en las revistas jurídicas, con similar mérito de finura conceptual, de rigor en la elaboración y de escritura sin artificios.

El magistrado y profesor rosarino ha privilegiado algunos temas, entre los que señalo tres:

—Las garantías de los derechos en sus obras sobre amparo y habeas corpus, ejemplares en ordenación y actualización de jurisprudencia y doctrina para devolver seguridad a un ciudadano sobresaltado, a una sociedad agredida y a un poder que vacila entre el desborde y la impotencia. Estos temas que convocan por igual al hombre, la sociedad y el poder son estériles y hasta facciosos si por una parte se enfocan unilateralmente o si por otra se descuida la primacía axiológica de la persona. Habrá que mediar siempre entre el yo y el nosotros y entre lo privado y lo público.

—Un segundo tema que ha recibido de Sagüés esclarecimientos fundamentales concierne al mundo jurídico y al mundo político, título de uno de sus libros. Confrontación apasionante si la hay, porque como él escribe, “pensar en un mundo político sin hechos, es imaginarlo sin vida; concebirlo sin valores, es soñarlo sin hombres; estudiarlo sin normas, es lucubrarlo sin gobierno”. Todo parece interesar al derecho, todo a la política. La interacción concierne a todos y postula un mundo jurídico más dinámico y más humanizado y un mundo político más ético y objetivo. “Un universo jurídico-político, en resumen, donde la norma y la conducta encuentren su debida ubicación: aquélla, siendo tributaria de los requerimientos de la realidad y de los valores sociales; ésta, desarrollándose dentro de los moldes normativos que respondan a las pautas axiológicas del obrar humano”.

—El tercer tema que Sagüés ha puesto en circulación entre nosotros hasta impresionar profundamente la sensibilidad de la magistratura y de la profesión organizada es la

necesidad de una escuela judicial para mejorar los sistemas de reclutamiento de la magistratura. Lo expondré con las mismas palabras de mi prólogo a La reforma judicial de Sagüés.

---

*“Al momento de juzgar el sistema argentino durante todo el ciclo histórico de su vigencia, podemos decir que no es objetable por sus resultados sino por la debilidad de sus garantías. No se condena por sus resultados si se tiene en cuenta que el reclutamiento no ha sido mediocre como en otras áreas de responsabilidad. Pero esto lo hizo posible la subsistencia entre nosotros de un hombre de derecho que suele abrazar en una misma vocación la cátedra y la magistratura y acepta el honor de la confianza pública como motivación gratificante. Es una familia espiritual, tributaria en parte del ideal caballeresco, que los futurólogos suelen calificar como ‘estoica’ cuando predicen perduraciones nostálgicas. Pero es una familia espiritual acosada por otras valoraciones y algunos la estiman en vías de extinción”.*

*“El sistema —decía— se define por la debilidad de sus garantías. Si a la limitación del grupo humano reclutable se suman las fragilidades del método de selección, el resultado es aleatorio y puede mostrarse negativo en adelante, más allá de las buenas intenciones”.*

*Hasta aquí mis palabras. Pero en esta materia Sagüés no se quedó en las cosas opinables. Postuló lo que otros países han hecho posible y que nosotros mismos hemos logrado en donde parecía impensable: el servicio exterior de la Nación.*

*Tales algunos rasgos morales e intelectuales de este Doctor del Litoral y Madrid, egresado de Estrasburgo y La Haya, de este magistrado y docente —titular de Político y Director del Instituto de Derecho Público y Ciencia Política de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina en Rosario, titular de Constitucional en Buenos Aires, Premio Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba— que recibimos con regocijo en la Corporación. Nunca ha separado la ciencia y la probidad, el testimonio y el servicio.*